

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA**

RESOLUCIÓN No. 001 del 05 de junio de 2020.



Por la cual se nombra *Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluador y supervisores* para el proceso cuyo objeto consiste en *Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA”.*

LA SEÑORA CORONEL MÉDICO JEFE SALUD FUERZA AÉREA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No FAC-S-2020-059612-CI del 5 de junio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA- DISSA-DMEFA, el señor Coronel LUIS FERNANDO NUÑEZ PARRA Director Dispensario Médico JEFSA, solicita a la señora Coronel Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA Jefe Salud FAC - Ordenadora del Gasto, *nominar al siguiente personal como en cada caso se indica, para realizar el proceso contractual cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA”.*

Que de acuerdo a la Resolución 6302 de 2014, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.”, y la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 “Políticas de contratación sector defensa”, se han establecido las funciones para los *Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores*, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas en la Resolución 6302 de 2014, y el cumplimiento del procedimiento gestión administrativa GA-JEAD-PR-002 del 15 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto la señora Coronel Jefe Salud FAC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nombrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA”.* El cual quedará así:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	
<i>Gerente de Proyecto</i>	CR. HUGO MARIO CARDONA SERNA	
<i>Comités Estructuradores</i>	TÉCNICO	ST. GALVAN AVILA ALVARO
	ECONÓMICO	CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
	JURÍDICO:	TO. AMANDA GOMEZ SANTOS
<i>Comité Evaluador</i>	ST. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL	
<i>Supervisor principal del Contrato</i>	CT. APERADOR CHASOY JOSE MAURICIO	
<i>Supervisor suplente del Contrato</i>	MY. CARLOS ANDRES RIVERA HERNANDEZ	

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de 2020.

157-2020.

CR. MÉDICO LINA MARIA MATEUS BARBOSA
JEFE SALUD FUERZA AÉREA
Delegado Contractual

157-2020
Vo. Bo. ST. MALAVER
Subdirectora Contractual

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifico personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 001 del 05 de junio de 2020, por la cual se nombran Gerente de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores, para el proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO FAMILIAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA”**.

GERENTE DE PROYECTO, COMITÉ ESTRUCTURADOR, EVALUADOR

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE		FECHA
GERENTE DE PROYECTO	CR. HUGO MARIO CARDONA SERNA C.C. No. de		05/06/2020
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TÉCNICO:	ST. GALVAN AVILA ALVARO C.C No. de	05/06/2020
	ECONÓMICO:	CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE C.C No. de	05/06/2020
	JURÍDICO:	PD. AMANDA GOMEZ SANTOS C.C No. de	05/06/2020
COMITÉ EVALUADOR	ST. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL C.C No. de		05/06/2020

SUPERVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONTRATO

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato. Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el Ordenador del Gasto me designa para desempeñarme como supervisor del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como supervisor tomare contacto inmediato con la Subdirección de Contratación y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	CT. APERADOR CHASOY JOSE MAURICIO C.C No. de	05/06/2020
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	MY. CARLOS ANDRES RIVERA HERNANDEZ C.C No. de	05/06/2020

157-2020.

CR. MÉDICO LINA MARIA MATEUS BARBOSA
JEFE SALUD FUERZA AÉREA
Delegado Contractual